

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, LLEVE A CABO UNA INVESTIGACIÓN DILIGENTE, EXHAUSTIVA, IMPARCIAL Y CON PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA SANCIONAR AL RESPONSABLE DEL FEMINICIDIO DE LUZ RAQUEL PADILLA GUTIÉRREZ, ASÍ COMO A LOS FUNCIONARIOS ESTATALES Y MUNICIPALES RESPONSABLES DE LAS OMISIONES QUE LLEVARON A LA CONSUMACIÓN DE ESTE ABOMINABLE CRIMEN.

Quien suscribe, **Janine Patricia Quijano Tapia**, Diputada Federal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, de la LXV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 78, fracción III, y en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Luz Raquel Padilla Gutiérrez era una mujer llena de vida y sueños, una madre comprometida a cuidar prácticamente las 24 horas a su hijo, quien padece espectro autista y quien hoy sufre la pérdida irreparable de quien estaba a su cargo, convirtiéndose así en víctima colateral de este feminicidio.

El caso de Luz Raquel Padilla, una madre a la que le prendieron fuego en Zapopan, Jalisco, no solo es un feminicidio, es además un caso de odio y discriminación hacia su hijo, una persona que requiere de cuidados, que al padecer un cuadro severo de espectro autista incurría en ruidos y golpeteos que “molestaban” a los vecinos.

Era una madre cuidadora sin descanso de su hijo de 11 años, que lejos de recibir apoyo de sus vecinos, recibía agresiones, la hostigaban constantemente. Sus redes sociales son prueba de los mensajes que ponían en las paredes exteriores de su departamento que amenazaban su vida y su seguridad, además de sufrir vejaciones como ser agredida con cloro industrial y tener un perro pitbull en el pasillo para que

ni ella ni su madre, con quien vivía y quien se encarga del sustento de la casa, pudieran pasar con tranquilidad.

Luz Raquel Padilla era miembro de la red latinoamericana Yo Cuido, organización que trabaja por el derecho de las personas al cuidado digno y el reconocimiento del cuidador. A pesar de que las mujeres cuidadoras atienden a 42 millones de personas dependientes en México, no existe un plan nacional de cuidado que preste apoyo a las personas con alguna discapacidad o enfermedad y que vele por los derechos de quienes las cuidan, que son mayoritariamente mujeres.

La agresión en contra de Luz Raquel Padilla ocurrió el pasado 16 de julio a plena luz del día en un parque cerca de su domicilio, en el municipio de Zapopan, donde sus agresores le prendieron fuego y días después falleció a causa de este atroz hecho.

Este feminicidio, como muchos otros, es el resultado de las omisiones de las autoridades, que llevaron a la consumación de este abominable crimen. Existían antecedentes de agresiones, ella había denunciado ante las autoridades durante meses las amenazas de su vecino, quien incluso escribió que la iba a quemar viva en una de las paredes del edificio donde vivía.

Se ha señalado que existían denuncias por las diversas agresiones de las que Luz Raquel fue víctima; en una ocasión la habían atacado con cloro industrial debido a que se quejaban de que su hijo gritaba mucho. La publicación de sus agresiones en sus redes, fue una visibilización de la violencia que sufría y a pesar de contar con heridas visibles, corroboradas por personal médico, Luz Raquel fue doblemente victimizada por las autoridades quienes declinaron actuar de forma eficaz ante los hechos de violencia que ella denunció.

Aunado a lo anterior, Luz Raquel contaba con una orden de restricción contra su agresor que concluyó a principios de julio, mientras que la dependencia encargada de proteger a menores con discapacidad en el estado de Jalisco dejó de atender a su hijo.

Todos le fallamos a Luz Raquel y a su hijo: el sistema de apoyo a las personas con alguna condición especial como el espectro autista que dejó de prestarle apoyo, las autoridades con sus omisiones que no quisieron actuar para protegerla frente a las amenazas que recibió, su entorno comunitario que no fue ni solidario ni comprensivo frente al padecimiento de su hijo, los gobiernos estatal y municipal que lo primero que hicieron fue tratar de deslindarse de cualquier responsabilidad y la sociedad en su conjunto que ha permitido que casos como este sigan sucediendo Su muerte es una clara muestra de incapacidad y falta de empatía por parte de las autoridades del estado de Jalisco. Se tienen que dejar de ignorar lo que algunos consideran pequeños problemas signos de violencia que, por no ser atendidos, como pasó en el caso de Luz Raquel, pueden desencadenar en un feminicidio lleno de odio.

Por las razones anteriormente expuestas, se somete a la consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Fiscalía General del Estado de Jalisco para que, en el ámbito de sus competencias, lleve a cabo una investigación diligente, exhaustiva, imparcial y con perspectiva de género para sancionar al responsable material del feminicidio de Luz Raquel Padilla Gutiérrez, así como a los funcionarios estatales y municipales responsables de las omisiones que llevaron a la consumación de este abominable crimen.

SEGUNDO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Jalisco y al Gobierno municipal de Zapopan a implementar las acciones necesarias de prevención para evitar que nunca más se registren casos como el de Luz Raquel Padilla Gutiérrez.

**Dado en el Salón de Sesiones del Senado de la República, sede de la
Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a 27 de julio de 2022.**



SUSCRIBE

Dip. Janine Patricia Quijano Tapia